



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 040-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 02 de mayo de 2018.

VISTO: El Expediente N°613, del 12 de abril de 2018, correspondiente al informe N°037-2018/UNT/FACSO-U-INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE TIENE EL HUÉSPED ACERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL HOTEL VERSILIA DE BOCAPAN – ZORRITOS 2017"**, que para optar el título profesional de licenciadas en turismo, han presentado las estudiantes FIORELLA MATILDE CHAVEZ VASQUEZ y LEIDE ELIZABETH JIMENEZ PINTADO, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **"NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE TIENE EL HUÉSPED ACERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL HOTEL VERSILIA DE BOCAPAN – ZORRITOS 2017"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye, con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación de la docente asesora de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 040-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a las estudiantes FIORELLA MATILDE CHAVEZ VASQUEZ y LEIDE ELIZABETH JIMENEZ PINTADO como autoras del anteproyecto de tesis titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE TIENE EL HUÉSPED ACERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL HOTEL VERSILIA DE BOCAPAN – ZORRITOS 2017", presentado por dichas estudiantes, para optar el título profesional de licenciadas en turismo.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE TIENE EL HUÉSPED ACERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL HOTEL VERSILIA DE BOCAPAN – ZORRITOS 2017" con la siguiente conformación:

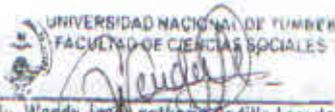
Presidente: Dr. Saúl Sunción Ynfante
Secretario: Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro
Vocal: Mg. Melissa Ruth Barreto Palomino.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR a la Mg. Mayra Cinthya Velásquez Campos, como asesora del anteproyecto de tesis titulado "NIVEL DE SATISFACCIÓN QUE TIENE EL HUÉSPED ACERCA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL HOTEL VERSILIA DE BOCAPAN – ZORRITOS 2017", lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de mayo del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGDA
- FACSO-DET- DDT - REG.TEC
- HIST. ACAD. - Interesado-Archivo
AIV/D
WJCL/Sec. Acad
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

W Wendy Jesús Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

